

.....  
CUDAP: EXP-UNC: 0003357/2015

VISTO:

La nota presentada por la Vicedecana de la Facultad solicitando se asigne a la Mgtr. Ana Carol Solis las funciones de Directora del Programa de Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se realiza en razón de la renuncia presentada por la Dra. Natalia Verónica Bermúdez a las funciones antes indicadas, y aceptada en sesión del día de la fecha;

Que el mencionado Programa aprobado por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 467 del 12 de noviembre de 2012 tiene como objetivo, entre otros, poner en diálogo las diferentes líneas de trabajo relacionadas con los Derechos Humanos en el ámbito de la Facultad;

Que puede constatarse en el *curriculum vitae* de la Mgtr. Ana Carol SOLIS, que se adjunta, que la mencionada docente reúne los méritos necesarios para ocupar dicha función;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

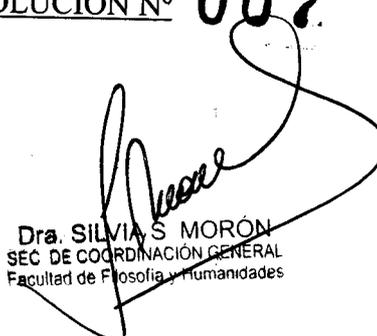
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Asignar a la Mgtr. Ana Carol SOLIS, DNI 22.794.952, las funciones de Directora del Programa de Derechos Humanos, como carga anexa a su cargo de revista en esta Facultad, desde el día de la fecha y hasta el 30 de junio de 2017.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN N° 007.  
JC



Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades



Mgtr. Alejandra M. Castro  
VICEDECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades